

EL MAGISTERIO SALMANTINO

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO DE LA ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SALAMANCA

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

| | |
|-------------------------|------------|
| Un año | 5 pesetas. |
| Un semestre | 3 id. |
| Número suelto | 0 25 id. |

Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

**Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo, número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, deben acompañarse dos sellos de franqueo de 0'15 pesetas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas.

SECCION DOCTRINAL

MISIÓN DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD

¿ES LA EDUCACIÓN QUE ACTUALMENTE RECIBE
LA MÁS APROPIADA Á ESTE FIN? (1)

Todo en el Universo tiene un fin que cumplir, una misión que llenar y la mujer, la parte más bella, sensible y numerosa de la humanidad, no había de constituir una excepción. Y que es grande su misión, nos lo prueba, que hombres eminentes de todos los tiempos y los más ilustres pensadores del día, se preocuparon y preocupan de la educación de la mujer. ¡Al fin es el ser racional en cuya frente brilla el sol del espíritu, capaz de elaborar los pensamientos más elevados y de sentir las emociones más puras!

No estimando propio de este tema el entrar en pormenores relacionados con las diferentes tendencias manifestadas para la educación de la mujer, ya se la considere como la compañera inteligente del hombre ó ya aspirando á ponerla en idénticas condiciones de vida que éste, me limitaré á exponer mi humilde criterio en el asunto.

La gran misión social de la mujer es la de esposa y madre.

El hombre representa la fuerza, el vigor, la energía, que necesitan del complemento de belleza, sentimiento y poesía representado por la mujer; al hombre se le ha llamado «rey de la creación», «director de la sociedad», pero ya dijo el Señor «que no es bueno que el hombre esté solo», y al lado de ese Rey hay que fijar el trono de la Reina, de esa directora de la sociedad que la mujer debe ocupar en calidad de compañera y de legítima esposa del hombre.

Adán necesitó por prescripción divina de una compañera, no obstante verse rodeado de las delicias paradisiacas y tener á su alcance los frutos del propio árbol de la inmortalidad, necesidad que vemos aumentada en sus hijos desde el momento que aquellas delicias y aquel árbol fueron sustituidos por el arenoso desierto de la vida en

el que encuentra el hombre situaciones difíciles, y volviendo su mirada á la mujer halla perfumado aroma de piedad y virtud, de sentimiento y belleza que le sirven de alimento como fuente de energías morales y de verdades eternas.

Y pasando al segundo concepto de madre, nuestra admiración sube de punto, aunque no sea más que por el mágico poder de los recuerdos. La madre es el símbolo de amor puro, la segunda providencia que protege nuestra vida, la primera maestra que nos alecciona, la que con su sangre, con su palabra y con sus ejemplos nos da respectivamente la vida del cuerpo, de la inteligencia y del corazón y á la que solamente correspondemos los hijos con un amor eterno. La misión de la madre es un elevado sacerdocio, y su propia condición de esposa y compañera del hombre exige condiciones en la mujer que la habiliten para tan altos fines, condiciones que reclama una educación integral, unidas á las de ama de casa y madre de sus hijos, en forma tal, que pueda comprender á su marido, identificarse con sus gustos, administrar su hacienda, ayudarle y consolarle en los momentos difíciles, educar convenientemente á sus hijos, criándolos sanos y robustos mediante el conocimiento y recta aplicación de la Higiene y de la Medicina doméstica, despejando las neblinas de su inteligencia y modelando su tierno corazón. Nada de esto podrá conseguir la mujer ineducada é ignorante, verdadera calamidad en el seno de las familias y por ende en el de la sociedad, ni siquiera podrá contestar á las incesantes y curiosas preguntas de sus hijos sobre los más triviales fenómenos naturales, ni apreciar el valor ético de sus propios ejemplos. Es evidente que no basta á la mujer el instinto de la maternidad, cual sucede á los animales; es preciso que una al instinto la ciencia de la maternidad, si hemos de poder ver en la madre el verdadero modelo y tipo del educador.

Pero á esto se me ocurre preguntar: ¿las sociedades y los pueblos han atendido y atienden convenientemente la educación de la mujer? Pena da volver la vista atrás y verla convertida en cosa en la antigua civilización oriental y de la propia Roma, donde su valor personal estaba representado en el termómetro de la humanidad por cero y aun bajo cero; pero por fortuna la vemos elevarse gradualmente por la escala

del cristianismo con la ayuda de su personal esfuerzo y el progreso de los tiempos, á la situación en que se encuentra, si bien todavía deja mucho que desear.

No hace medio siglo escribía D. Severo Catalina: «La mujer es un ser indefinible porque es un ser ineducado» Justo es convenir que desde ese tiempo se ha adelantado mucho en la educación de la mujer, creando escuelas de párvulos, de niñas y dominicales, escuelas normales de maestras y de institutrices; centros como el de la Institución libre de Enseñanza para la mujer; Conferencias como las organizadas en Madrid el año 1869 por el ilustre D. Fernando de Castro, propagandista infatigable de la enseñanza de la mujer; Congresos como los pedagógicos de 1882 y 1892, donde por hombres ilustres y mujeres notables por su talento, son reconocidas las aptitudes mentales de la mujer para dedicarse á toda clase de estudios por abstrusos y serios que sean, aunque reconociendo que su misión principal esté en el hogar, votando conclusiones en el sentido de dejar libre á la mujer el acceso á otros estudios en que pueda hacerse útil á si misma, á la familia y á la sociedad, á semejanza de lo que se hace en otros pueblos más adelantados, como los Estados Unidos de América, Inglaterra y Alemania, donde las puertas de las universidades se han abierto á la mujer y obtiene títulos académicos al igual que el hombre. El estudio, yendo contra esa orfandad del alma llamada ignorancia, engendra el ornato del espíritu, y cuando se hace en buenas condiciones, lejos de corromper las costumbres, es auxiliar poderoso de la virtud y recurso de vida para muchas mujeres de talento comprendidas en esos cerca de ocho millones de europeas que por exceso de población femenina, y por la tendencia cada día, más acentuada al celibato están destinadas á soltería perpétua. La mujer ignorante es, en efecto, un mal para todos, pero tampoco hemos de pretender que todas las mujeres se entreguen exclusiva y arduosamente al estudio: esta sería otra calamidad que, contrariando las necesidades sociales, estaría en desacuerdo con las aptitudes de la mayoría que, tanto en las mujeres como en los hombres, está formada por lo vulgar y mediocre.

Insistimos en que la principal carrera de la mujer—salvando dignas y aun meritorias excepciones—es la que realiza para el ho-

(1) Tema propuesto por la Asociación de Maestras de Pego y premiado en el Certamen pedagógico celebrado por la misma.

El Magisterio Salmantino

gar como esposa y madre, que no por ello es más corta ni más fácil que la de médico, ingeniero, etc., pues, como dijo Mme. Campan conteniendo á Napoleón: «lo que se necesita para educar bien son ¡Madres!» «El porvenir de las criaturas es casi siempre obra de su madre» decía el mismo Napoleón, lo que vemos probado en mil ejemplos de la Historia y la experiencia de todos los días nos lo demuestra: al lado de hombres eminentes, como un San Agustín, un San Luis, Rey de Francia, un San Fernando de Castilla y aun el mismo divino Jesús, Rey del mundo, vemos mujeres como Sta. Mónica, D.^a Blanca de Castilla, doña Berenguela y la sublime é inmaculada hija de Nazaret, que con sus gracias, virtudes y talentos supieron marcarles el camino de la perfección.

A la mujer se le ha llamado eje de la familia, sal que preserva á ésta de la corrupción, reformadora de las costumbres y corazón de la Sociedad, y por consiguiente, se considera de más importancia y trascendencia la educación de la niña que la propia del niño: con éste formamos al ciudadano de mañana, pero al educar á aquella instituímos una escuela en el seno de la familia. De aquí resulta, que de hacer alguna diferencia en la educación fundamental de los sexos, debe ser en obsequio al llamado bello, á fin de formar bien su carácter, apartarlo de la frivolidad y redimirlo de la esclavitud, para que con las armas que prestan el vigor físico, la virtud y el talento, se defiendan de sus propias desventajas naturales y sociales y demás peligros de que se ve amenazado.

«Un medio hay de hacer que las mujeres sean respetadas,—dijo la eximia escritora D.^a Concepción Arenal, honra de su sexo—*hacerlas respetables*», pero esto no se conseguirá con instruírlas solamente, sino educándolas y poniéndolas en condiciones de ganarse la vida por sí mismas, no sólo la material, sino la de la inteligencia, la de la conciencia y la del sentimiento, siendo preciso para ésto labor personal.

Detengamos nuestra mirada en la educación que reciben las niñas y jóvenes de nuestros días y veremos cuánto dista de esa hermosa realidad á que aspiramos. Miles de escuelas de niñas por crear con arreglo á la ley de Instrucción pública de 1857, organizadas al acaso las dominicales, casi desconocidas las de adultas, maltrechas y escasas las Normales de Maestras, sin estudios complementarios de la educación de la mujer, como los de comercio, por ejemplo, que hace tiempo debieran tener; con las puertas de nuestras universidades y demás centros de cultura cerradas á la mujer y sólo entreabiertas de vez en cuando como excepción y privilegio, y, por último, sin las llamadas *Escuelas profesionales* que en la enseñanza de la mujer sirven de tanto en otros países más afortunados que el nuestro. En Francia, en Inglaterra y en los Estados Unidos de América la mujer encuentra en estas Escuelas profesionales, sin formas aparatosas ni lisonjas, la enseñanza práctica de un oficio de utilidad en el pueblo ó religión procurando á la vez la mayor perfección en las labores femeniles y formando *al ama de la casa*, uniendo la parte científica de la *escuela* á la mecánica del *taller* para de este modo convertir las simples *obreras* del pasado en *mujeres* del mañana.

En España existen muchos oficios en que

la mujer tiene una gran participación, y de ello es buen ejemplo la región levantina, ¿pues qué mejor que proporcionarle medios donde hacer el aprendizaje de los oficios que la esperan? Un medio sería el transformar algunas de nuestras escuelas superiores de niñas y de adultas en *profesionales*, que también podríamos llamar de *madres de familia*, á semejanza de lo que en Francia se hace en las escuelas llamadas *menagere*, distribuyendo las labores escolares entre asignaturas de cultura general, en las que incluiríamos nociones de educación y economía doméstica y el aprendizaje de oficios.

Es indudable que esta educación de la mujer había de remediar muchos males que hoy lamentamos en el orden físico, intelectual, moral y hasta en el económico y que veríamos disminuir ese tipo de mujer *callejera* que en tiendas, visitas, teatros y otras bagatelas malgasta, en perjuicio acaso de sus propios hijos, dos capitales: el tiempo y el dinero. ¿Pero á quien hemos de acudir para el logro de esas fundaciones de carácter pedagógico en beneficio de la mujer? Antes que del Estado y demás organismos oficiales, debemos esperar de la iniciativa particular, lo que nos dá pruebas, cada día más frecuentes, de que existen hombres de corazón que dedican sus tesoros á obras de enseñanza.

Las provincias del Norte, Tierra de Cameros y recientemente la capital en que ésto se escribe, nos dan ejemplo, como también puede servir el que en estos mismos días está dando la Sección de señoras de la Sociedad «Unión Ibero Americana» de Madrid en la que figuran ilustres damas de la aristocracia y distinguidas profesoras, procurando establecer en la Corte un Centro modelo de enseñanza para la mujer.

Los Maestros estamos llamados á sembrar estar buenas semillas; si germinan, los frutos serán de gran provecho, y siempre nos quedará la satisfacción del cumplimiento del deber.

LORENZO NIÑO Y VIÑAS
Profesor de Pedagogía, de Salamanca

EL MUNDO PEDAGÓGICO

Los juegos al aire libre —Las víctimas del Foot-ball, 40 muertos en un año.—El dibujo en las escuelas de antaño. Su importancia en la escuela y en la vida.—Una gran conferencia.—La juventud criminal.

Todo el mundo está conforme en la necesidad del ejercicio y de los juegos al aire libre para la juventud escolar, y más de una vez he consagrado á esta importante materia algunos párrafos de mis correspondencias: pero, como dice el refrán, *todos los extremos son viciosos*; una cosa es el ejercicio sano y metódico que vigoriza y divierte al mismo tiempo y otra el exceso de ciertos juegos violentos á que una parte de la juventud se complace en entregarse y casi lindan con la barbarie de los tiempos primitivos. A este género pertenece el juego del *Foot-ball*, que ha llegado á causar en los Estados Unidos tanto daño como una epidemia. Las universidades americanas pagan todos los años terrible contingente de muertos á este bárbaro entretenimiento. El periódico *Dagly Hail* ha anunciado últimamente que un hijo del Presidente Roosevelt ha sido muy gravemente herido en una parti-

da de *Foot-ball*, en la Universidad de Harvard. Tal vez este suceso decida á las autoridades universitarias á suprimir semejante deporte, que tan brutales caracteres ha adquirido. En el presente año escolar han muerto más de 40 jóvenes víctimas de este juego.

* * *

Allá en los tiempos en que yo frecuentaba la escuela, en el fondo de mi provincia, se hubieran escandalizado padres y maestros si hubiese osado alguien proclamar la conveniencia de la enseñanza del dibujo en la escuela. El dibujo era considerado como verdadero artículo de lujo, propio para gente desocupada y ociosa. Los escolares que nos sentíamos con instintos de artista, teníamos que ocultarlos cuidadosamente ó confiar nuestras inspiraciones á las paredes y á los libros. La rutina, las añejas preocupaciones y la ignorancia tenían desterrada de la escuela una enseñanza casi tan importante como la de la lectura. Hoy han cambiado los tiempos y todas las naciones que se distinguen por su amor á la instrucción, dan al dibujo papel preponderante en la enseñanza. Suiza es una de las que más se hacen notar por el celo é interés con que organiza este ramo de la enseñanza. El último número de *l'Éducateur* consagra un notable artículo á este movimiento acerca del cual dice: «El estudio del dibujo no puede considerarse como un ramo de adorno, sino como un factor importante muy á propósito para desarrollar las facultades intelectuales de los niños. Enseñar á ver la realidad de las cosas y sus apariencias, á comparar, á reflexionar es un excelente ejercicio de memoria. Además afina el juicio y forma el juicio».

«La enseñanza del dibujo no debe tener por objeto formar artistas, sino completar sin cesar los conocimientos adquiridos y aplicarlos á las ciencias, á la industria, al comercio, á la literatura etc., y procurar á cada alumno un medio universal de expresión y de creación.»

«De la generalización del dibujo resultarán pues grandes ventajas, tanto desde el punto de vista educativo como desde el utilitario».

Verdaderamente no se comprende la poca atención que se consagra hasta hoy á tan importante materia en muchos países de lengua española.

* * *

Recientemente han celebrado, en la Sorbona, su solemne distribución de premios la Asociación politécnica y la Alianza de higiene social. Con tal motivo pronunció una muy notable conferencia sobre la *Juventud criminal* el ilustre abogado señor Robert. En su larga carrera ha observado que la mayor parte de los crímenes que se cometen tienen por autores á jóvenes de 17 á 20 años. Las causas de ese fenómeno las atribuye al alcoholismo de los padres, á la viciosa libertad de las calles y al mal ejemplo de las familias.

A estas causas hay que agregar otra muy especial: la falta de una sólida educación moral. Ya he dicho en otra ocasión que enseñar sin educar es edificar en la arena y preparar tristes días á la sociedad.

MIGUEL DE TORO Y GOMEZ.

París, Noviembre, 1905.

SECCIÓN OFICIAL

CIRCULAR de la Subsecretaría, fecha 17 de Noviembre, referente á la documentación que

han de acompañar á sus instancias los maestros que soliciten interinidades.

Visto por esta Subsecretaría que es extraordinario el número de instancias que se presentan solicitando interinidades de Escuelas de primera enseñanza sin acompañar la documentación correspondiente, por lo que quedan por ello desestimadas, ha acordado hacer lo público para conocimiento de los interesados y á fin de que en lo sucesivo se presenten siempre con la oportuna documentación y con arreglo á lo determinado en el art. 10 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas de 11 de Septiembre de 1902 que copiado á la letra dice así:

«Los que aspiren á desempeñar el cargo de Maestro ó Auxiliar interino lo solicitarán de la Autoridad que deba de expedir el nombramiento, acompañando su hoja de servicios certificada debidamente por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de su residencia, en que se haga constar la edad, clase de título que posee el interesado para ejercer el Magisterio y fecha en que le fué expedido. Si el solicitante no hubiera prestado servicios, unirá á la instancia, copia del título profesional, que será compulsada de oficio por la expresada Sección, ó certificado de haber hecho la reválida y hecho el depósito de los derechos correspondientes á dicho título, y partida de bautismo ó certificación de nacimiento expedida por el Registro civil correspondiente.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 17 de Noviembre de 1905.—El Subsecretario.—Rosales. Sr. Rector. de...

Gaceta 18 de Noviembre).

ESCUELAS VACANTES

CONCURSO DE TRASLADO

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

De niños: Provincia de Burgos Superior, Burgos. Auxiliaría de la graduada, con 1.375 pesetas.

Elemental, Valladolid con 825 pesetas.—Provincia de Guipúzcoa. Elementales, Mondragón, Oñate, Vergara y Azpeitia, con 1.100 pesetas.—Provincia de Palencia.—Elementales, Saldaña, con 1.100 pesetas, Prádanos de Ojeda, con 825 pesetas.—Provincia de Santander.—Elementales, Cuelo y Reinosa, con 825 pesetas cada una.—Provincia de Valladolid, Elemental, Fresno el Viejo, con 825 pesetas.—Provincia de Vizcaya.—Elementales, Santurce, Orreaga y Munguía, con 1.100 pesetas cada una; Jemein y Güeñes, con 825 pesetas cada una.

De niñas: Elementales.—Provincia de Burgos. Fuentecén, con 825 pesetas.—Provincia de Guipúzcoa. Asteasu con 825 pesetas.—Provincia de Palencia. Villarramiel, con 1.100 pesetas; Cisneros, Becerril de Campos y Torquemadas, con 825 pesetas.—Provincia de Santander Vega de Pas, con 825 pesetas.—Provincia de Valladolid. San Miguel del Arroyo y Quintanilla de Abajo, con 825 pesetas.—Provincia de Vizcaya. Güeño (Aigorta), con 1.100 pesetas; Ea, con 825 pesetas.

Serán admitidos á este concurso los Maestros y Auxiliares que reúnan los requisitos que se determinan en el art. 41 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Rectorado de esta Universidad, en papel de la clase 11.ª, acompañando á las mismas las correspondientes hojas de méritos y servicios certificadas, dentro del plazo de convocatoria, que es el de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Se advierte á los interesados que al solicitar tengan muy en cuenta las prescripciones del Real decreto de 31 de Julio de 1904, art. 4.º, y las de la Real orden de 15 de Octubre del mismo año, casos 2.º y 3.º.

Valladolid 31 de Octubre de 1905.—El Vicerrector, Doctor Eladio García Amado.

(Gaceta 9 Noviembre.)

TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

A propuesta del Consejo universitario, el Rectorado de esta Universidad, ha hecho los siguientes nombramientos de los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición á escuelas de primera enseñanza:

Para las escuelas de niños.—D. Enrique Gil y Robles, presidente, en concepto de consejero correspondiente de Instrucción pública; vocales, D. Lorenzo Niño y D. Juan Campón, profesores de las Normales de Salamanca y Cáceres; D. Juan Francisco García Peñalvo, cura párroco de la de Sancti-Spiritus de esta ciudad, en concepto de sacerdote y D. Atanasio Fernández Cobo, regente de la Normal de Salamanca, como maestro de escuela pública. Son suplentes de este tribunal, en concepto de catedráticos, D. Luis Vallejo Pando, del Instituto de Salamanca y D. Domingo Miral López, de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Para las escuelas de niñas.—D. Timoteo Muñoz Orea, presidente, consejero correspondiente de Instrucción pública; vocales D.ª Concepción López Gutiérrez y D.ª Felipa Hernández García, profesoras de las Normales de Salamanca y Avila; D. Miguel Sánchez Jiménez, coadjutor de la parroquia de la Purísima Concepción de esta ciudad, en concepto de sacerdote, y D.ª Obdulia Gómez Herrero, maestra de la escuela pública de Cabrillas, en esta provincia, Suplentes, D. Antonio Boyer y D.ª Natividad Calvo, del Instituto y de la Normal de Maestras de esta ciudad, respectivamente.

El número de aspirantes á las escuelas de niños son 107 y á las de niñas 84.



— 16 —

2.ª Cuando el estado próspero de la misma lo consienta, y si fuera necesario se creará una revista profesional que sea reflejo fiel de sus aspiraciones.

Salamanca, 27 de Julio de 1905.

Los fundadores

Angel Díez Rodríguez.—Serafín Cid.—Policarpo J. Martín.—Pedro Píriz Alejo.—Melchora Bermejo.

NOTA Este Reglamento ha sido aprobado por el señor Gobernador con fecha 11 de Agosto del presente año.



— 13 —

cuando lo acuerde la Junta general ó en su caso, la Directiva.

2.º Llevar con claridad y precisión un cuaderno de contabilidad, para presentarle á la Junta general, cuando ésta lo pida.

CAPÍTULO VI

Sesiones y discusión

Art. 33. La Junta Directiva es la encargada de presidir las sesiones de la General.

Art. 34. Ella precisará por medio de su Presidente la orden del día, ya expresada en la convocatoria, para indicar el de la discusión.

Art. 35. Indicado que sea por el Presidente, el punto objeto de discusión, y en tanto ésta durare, pero no después de aprobado ó desechado, podrán hacer uso de la palabra por el orden que la pidieren, tres asociados en pró y tres en contra, más una vez cada uno y otra, para rectificar. Si se tratara de asunto grave é importante, la Presidencia consultará á la Junta general si debe ampliarse la discusión, consumiendo nuevos turnos.

Art. 36. Podrán también hacer uso de la palabra todos los asociados que quieran:

1.º Para alusiones personales.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Se ha recibido en esta capital el libramiento con destino al pago del cuarto trimestre del material de escuelas diurnas.

Este emolumento lo percibirán los señores maestros y maestras juntamente con la mensualidad de Noviembre.

El Ayuntamiento de Campo de Ledesma, ha acordado que se provea en maestro, la escuela incompleta de ambos sexos del agregado Moscosa.

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta Provincia se han cursado á la Superioridad, los expedientes de jubilación por edad, incoados por D. Eusebio Julián Barrado y don Francisco García Vega, maestros de las escuelas de niños de Florida de Liébana y Macotera, respectivamente.

Nuestro querido amigo y compañero D. Angel Gil Fernández, distinguido Profesor de la Escuela de niños de Fuenteguinaldo ha tenido la desgracia de perder para siempre á su preciosa hija Felicidad Gil García, fallecida á los 14 años de edad, y después de haber recibido los Santos Sacramentos.

Al entierro acudió en masa el vecindario de Fuenteguinaldo, rindiendo así el último tributo de admiración y cariño á tan infortunada joven.

Reciban sus afligidos padres la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida

que lloran, á la par que rogamos á nuestros lectores una oración por el bien del alma de la finada.

Por pase á otra con ascenso, del maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante, y será provista interinamente, la escuela incompleta mixta de Puebla de Yeltes, en el partido de Ciudad Rodrigo, en esta Provincia, con el sueldo de 600 pesetas y emolumentos legales

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Librería Hispano-Americana

Miguel de Toro é Hijos

Paris, 225, rue de Vaugirard

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

LA TIERRA.—Libro de lectura y lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez.—325 páginas y 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas, certificado.

Libros de primera enseñanza.—Material escolar.—Obras y material para la enseñanza del *Trabajo Manual*.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pidanse el catálogo y prospectos de varias Obras

Imp. de la Viuda de Rafael Guervós.

| | |
|--|--|
| EL MAGISTERIO SALMANTINO Dirección y Administración, San Pablo, número 59, principal | Provincia de _____ |
| | Partido de _____ |
| | Sr. D _____ Maestro de primera enseñanza de _____ |

— 14 —

2.º Para defender á un ausente.

Art. 37. La Presidencia, si así lo estima y para una cuestión de orden, podrá conceder la palabra á cualquiera de los asociados, con preferencia á los demás, y suspenderá en el uso de ella, al que lo estuviere haciendo.

Si juzga que no se había faltado, continuará el suspendido en el uso de ella.

Art. 38. La Presidencia llamará al orden hasta tres veces, si fuera preciso, al orador que faltara con sus palabras al decoro de la reunión, pudiendo retirarle la palabra si á la tercera vez no obedeciese y quedaría imposibilitado para hacer uso de ella, en la misma sesión sino hay otro acuerdo de la Junta general.

Art. 39. Si las proposiciones presentadas á la Mesa, merecen ser tomadas en consideración, se discutirán en la misma forma que la orden del día.

Art. 40. Prévía discusión, se procederá á votar los asuntos tratados en forma que acuerde la Junta general.

Art. 41. Todos los acuerdos debidamente votados por unanimidad ó por mayoría, serán válidos, sea cualquiera el número de asociados presentes y representados, cuando la convocatoria sea reglamentaria. Se exceptúa el caso previsto en el art. 6.º de este Reglamento.

— 15 —

Disposiciones finales

Art. 42. Esta Asociación se obliga á contribuir cada uno de sus asociados con las cuotas que se acuerden para su sostenimiento; el de la Provincial y de la Nacional.

Art. 43. El presente Reglamento será presentado á la Autoridad civil para su aprobación.

Art. 44. Las alteraciones del mismo sólo podrán hacerse en Junta general.

Art. 45. Queda facultada esta Junta directiva para formalizar las buenas relaciones que debe tener con la Nacional y con la Provincial cuando estuviere constituida

Art. 46. En el caso de que sea disuelta la Asociación sus fondos serán ingresados en la caja de Derechos pasivos del Magisterio.

Art. 47. El domicilio social de la Asociación se fija en el *Ateneo Salmantino* plaza de Colón.

Disposiciones transitorias

1.ª Por ofrecimiento espontáneo de los señores Directores de los periódicos profesionales el *Boletín de 1.ª Enseñanza* y *EL MAGISTERIO SALMANTINO* se declaran órganos de la Asociación,